

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

20589 *Aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico municipal, número 05/2012.*

Se hace público que el Pleno de esta Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria de día 27 de septiembre de 2012, entre otros, ha adoptado siguiente acuerdo:

“12) APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL, NÚMERO 05/2012.

1r) Aprobar inicialmente la modificación puntual MP-5/2012, que consistente en establecer la delimitación del ámbito de la unidad de actuación UA/5PA y fijar el sistema de cooperación como un sistema de gestión urbanística de esta actuación.

2n) Someter a información pública la mencionada modificación puntual durante 15 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Andratx, durante el cual se podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

3r) Comunicar este acuerdo a los propietarios afectados, dándoles audiencia durante un plazo idéntico, al objeto de qué puedan presentar alegaciones.

4t) Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Andratx.”

Andratx 16 d'octubre de 2012

El Regidor Delegado de l'Àrea d'Urbanismo
José Antonio Olivares Salvà.

